



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 927-D-FLCH-17**  
Lima, 21 de setiembre de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 04914-FLCH-2017, El Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la inclusión de tarifa por concepto de Dirección de Tesis para Maestría y Doctorado.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03488-R-06, de fecha 25 de julio de 2006, se aprobó la Directiva N.º 03-2006-OGPL-OR-Normas para funcionamiento del Tarifario Descentralizado de la Facultad y dependencias Administrativas de la Universidad, como parte complementario al TUPA;

Que mediante RR N.º 01545-R-08 de fecha 04 de abril de 2008, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA-2008 de la UNMSM;

Que, mediante RD N.º 514-D-FLCH-2017, se solicita aprobar el tarifario descentralizado de la Facultad;

Que mediante Oficio N.º 175-UPG-FLCH-17, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, solicita la inclusión en el tarifario de la Facultad de Letras;

Que, mediante Oficio N.º 179-UPPR-D-FLCH-2017, La Jefa de la Unidad de Planificación da su informe técnico sobre la inclusión de tarifa de la Unidad de Posgrado de la Facultad;

Que, mediante Oficio N.º 187-OE-FLCH-2017, El Jefe de Economía informa sobre inclusión y considera viable la inclusión de los conceptos de pago;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR LA INCLUSIÓN DE TARIFA POR CONCEPTO DE DIRECCIÓN DE TESIS PARA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN EL SIGUIENTE CONCEPTO**

038 - UNIDAD DE POSGRADO	
343 DIRECCIÓN TESIS MAESTRÍA	1,500.00
DIRECCIÓN TESIS DOCTORADO	2,500.00

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa, Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Unidad de Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

3. **ELEVAR**, la presente Resolución de Decanato, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE CESPEDES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  


  
MG. JOSÉ CARLOS BALBOA VARGAS  
DECANO  
